



Mia

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°030-2024
(1 de febrero de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A UN COMANDANTE TERCER JEFE ENCARGADO EN LA ZONA REGIONAL DE COLÓN”

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar a un Comandante Tercer Jefe Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al **MAYOR WILLIAM SCOTT ANDROS**, con cédula de identidad personal No. 3-703-1131, para que ejerza el cargo.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al **MAYOR WILLIAM SCOTT ANDROS**, con cédula de identidad personal No. 3-703-1131, **COMO COMANDANTE TERCER JEFE ENCARGADO**, de la Zona Regional de Colón.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

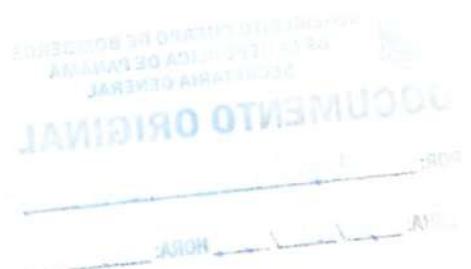
Dado en la ciudad de Panamá, a los uno (1) días del mes de febrero de 2024.

Coronel


ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado




3-702-1131
02/02/2024
09/10





DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 031-2024
(01 de febrero de 2024)

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones de los miembros de ésta Benemérita Institución.

Que el Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Dr. Bredio Mitre Madrid, mediante nota **BCBRP-OIRH-126-2024** de 30 de enero de 2024, solicita la designación de la Licenciada **Reyna Estela Aguilar Barrios**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-494-738, como Jefa del Departamento de Compras, considerando su experiencia y trayectoria en materias relacionadas a Procedimientos de Selección de Contratista.

Que tomando en consideración lo solicitado, el despacho superior encuentra viable proceder con la designación de la Licenciada **Reyna Estela Aguilar Barrios**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-494-738, como Jefa del Departamento de Compras.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** a la Licenciada **Reyna Estela Aguilar Barrios**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-494-738, como Jefa del Departamento de Compras, de conformidad con lo expresado en el Considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Departamento de Compras, Dirección de Administración, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Sección de Archivos y Correspondencia, Estaciones Locales y Comandancias de las Zonas Regionales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, al primer (01) día del mes de febrero de 2024.

Coronel


ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°049-2024
(22 de febrero de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DE LA COMISION PARA LA ELABORACION DEL MANUAL PARA LOS PROCESOS DE ASCENSOS DEL PERSONAL ACTIVO REMUNERADO”

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante Orden General DG-BCBRP No. 192-2023, de 4 de diciembre de 2023, se establecen los parámetros para la designación de una Comisión con el objeto de la elaboración de un manual para los procesos de ascensos del personal activo remunerado.

Que dentro de los objetivos a cumplir por los miembros de esta Comisión, enunciados en la citada Orden General, están la elaboración de un manual que regule los procesos de ascensos, definiendo criterios claros y transparentes dentro del orden jerárquico, de acuerdo con las vacantes disponibles la capacidad técnica, experiencia, méritos, conducta disciplinaria, condición física, examen promocional, asistencia, antigüedad y demás requisitos establecidos en la Ley y Reglamento General que regulan la Institución

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a los miembros de la comisión para la elaboración de un manual para los procesos de ascensos del personal activo remunerado, según lo establecido en la Orden General DG-BCBRP No. 192-2023, de 4 de diciembre de 2023, la misma estará compuesta de la siguiente manera:

ÁREA	RANGO	NOMBRE	CÉDULA
JEFE REGIONAL	CORONEL	VÍCTOR ALVAREZ	8-402-87
SAMER	TENIENTE CORONEL	EDUARDO JARAMILLO RIVAS	8-207-988
ADMINISTRACIÓN	TENIENTE CORONEL	OMAR CASTILLO	8-138-543
JEFE REGIONAL	TENIENTE CORONEL	CARLOS BARKER	3-706-1692
SINDICATO	MAYOR (R)	CRUZ GÓMEZ	8-511-515
DINASEPI	MAYOR	LIBORIO MONTENEGRO	7-122-38
EXBURE	MAYOR	FELIPE PEÑA	8-729-650
SINDICATO	CAPITÁN	GABRIEL GÓMEZ	8-392-409
ASESORÍA LEGAL	CAPITÁN	JULIO REAL	3-709-1302

SEGUNDO: DISPONER que una vez elaborada la propuesta del manual, este será presentado ante la Dirección General, para que por este conducto sea remitido al Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, para su revisión, discusión y eventual aprobación de considerarlo adecuado.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Promulgación.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

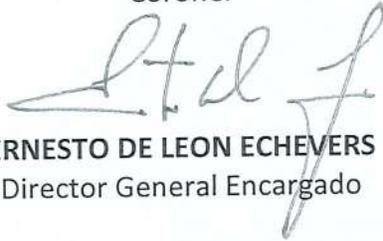
Pág. 2, O.G. N°049-2024

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023.

Coronel



ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Página web: www.bomberos.gob.pa. Teléfonos: 512-6426 / 512-6400 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

Mia
Sabisa
ECCP UNILEGAL

Orden General DG-BCBRP N° 046-2024
(19 de febrero de 2024)

28 FEB 2024 11:25 PM

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones de los miembros de ésta Benemérita Institución.

Que el Director Nacional Encargado de DINASEPI, Mayor Víctor Moreno, mediante nota DINASEPI/DN 115-2024 de 15 de febrero de 2024, solicita la designación del **Subteniente Luis Alberto Rodríguez Escobar**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-784-1760, como Jefe Encargado de la Sección de Calderas, Hornos, Incineradores y Afines, toda vez que el titular del cargo hará uso, por treinta (30) días, de su derecho a vacaciones.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

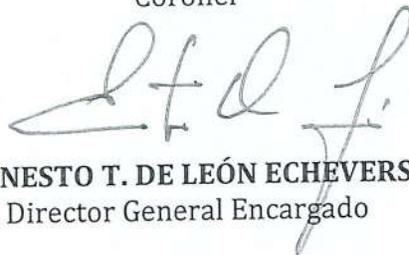
- PRIMERO:** DESIGNAR al **Subteniente Luis Alberto Rodríguez Escobar**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-784-1760, como Jefe Encargado de la Sección de Calderas, Hornos, Incineradores y Afines de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, mientras duren las vacaciones del titular, al tenor de lo referido en el Considerando.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Archivos y Correspondencia, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

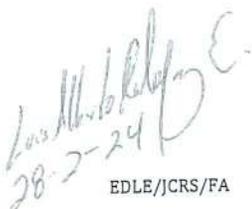
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

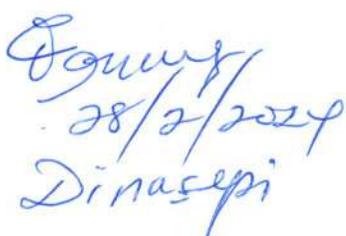
Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días de febrero del año 2024.

Coronel


ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado




Luis Alberto Rodríguez Escobar
28-2-24
EDLE/JCRS/FA


Víctor Moreno
28/2/2024
Dinasepi



7 39137



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6400 Ext:1118-1062.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 044-2024
(16 de febrero de 2024)

DIR. NAL. BCBRP
20 FEB 2024 10:45 AM

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que mediante **nota N° 01-DF-BCBRP-2024** de 06 de febrero de 2024, el Director Nacional de Finanzas, Licdo. Giovanni González, refiere a la Dirección General que el Mayor Ricardo Espinosa, actual Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, estará haciendo uso de su derecho a vacaciones y finalizando dicho período se acogerá a su jubilación, razón por la cual, solicitan quede designado el servidor público **Juan Hurtado Esquivel**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-925-902, para ejercer dicho cargo, por lo que se procede a tal designación.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a servidor público **Juan Hurtado Esquivel**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-925-902, como Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales Encargado, de conformidad con lo debidamente razonado en el Considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Dirección Nacional de Finanzas, Sección de Archivos y Correspondencia, Direcciones, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

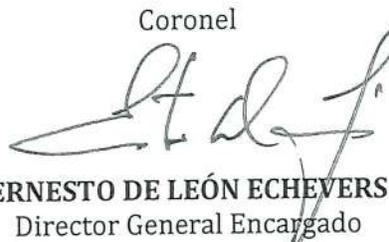
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 05 de febrero de 2024.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año 2024.

Coronel


ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado



Jorge González

Jed
20-2-24
9:18am
EDLE/JCRS/ja

SECRETARÍA GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL
BCBRP



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6400 Ext:1118-1062.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 043-2024
(16 de febrero de 2024)

BCBP 20FEB 2024 10:45AM

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que mediante **nota N° 020-DF-BCBRP-2024** de 07 de febrero de 2024, el Director Nacional de Finanzas, Licdo. Giovanni González, refiere a la Dirección General que la Licenciada Heredia Woo, actual Jefa de Tesorería, estará haciendo uso de su derecho a vacaciones, razón por la cual, solicita quede designada la Licenciada **Cristy Daricza Mercado García de Middleton**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-790-2263, mientras se encuentre ausente por tal motivo la titular; siendo aquello viable, se procede a tal designación.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **Cristy Daricza Mercado García de Middleton**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-790-2263, como Jefa Encargada de Tesorería, mientras duren las vacaciones de la titular, de conformidad con lo debidamente razonado en el Considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Dirección Nacional de Finanzas, Sección de Archivos y Correspondencia, Direcciones, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 01 de febrero de 2024.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año 2024.

Cristy Heredia
20/2/24

Coronel

ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado

EDLE/JCRS/FA



Jorge González

BCBP 20FEB 2024 10:45AM





DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 035-2024
(02 de febrero de 2024)

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones de los miembros de ésta Benemérita Institución.

Que el Director Nacional Encargado de DINASEPI, Mayor Liborio Montenegro Montenegro, mediante nota **DINASEPI/DN 078-2024** de 30 de enero de 2024, solicita la designación del Mayor **Víctor Antonio Moreno Buendía**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-463-462, en dicho cargo, toda vez que el Mayor Montenegro M., hará uso de sus vacaciones.

Que tomando en consideración lo solicitado, el despacho superior encuentra viable proceder con la designación de la Mayor **Víctor Antonio Moreno Buendía**, como Director Nacional Encargado de DINASEPI, hasta el retorno de quien ostenta tal cargo.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Mayor **Víctor Antonio Moreno Buendía**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-463-462, como Director Nacional Encargado de DINASEPI, ante lo expresado en el Considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Sección de Archivos y Correspondencia, Estaciones Locales y Comandancias de las Zonas Regionales, realizar los trámites correspondientes.

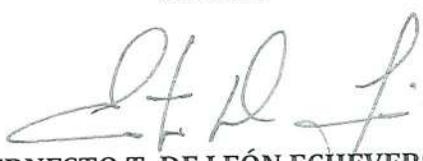
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dos (02) días del mes de febrero de 2024.

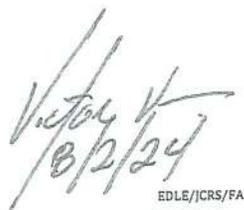
Coronel


ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado



DOCUMENTO ORIGINAL




18/2/24
EDLE/ICRS/FA



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Página web: www.hombros.gob.pa. Teléfonos: 512-6426 / 512-6400 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 021-2024
(24 de enero de 2024)

H/m

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones de los miembros de ésta Benemérita Institución.

Que la Licenciada **INGRID GARRIDO**, en su calidad de Administradora en la Zona Regional de Veraguas, hará uso de su derecho a vacaciones, a partir del 15 de febrero hasta el 15 de marzo de 2024.

Que en base a lo anterior y por necesidad del servicio, el despacho superior considera viable proceder con la designación de la **Licenciada VIVIANA HERNÁNDEZ**, como Administradora Encargada en la Zona Regional de Veraguas, mientras duren las vacaciones de la titular.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la **Licenciada VIVIANA HERNÁNDEZ**, como Administradora Encargada en la Zona Regional de Veraguas, mientras duren las vacaciones de la titular, al tenor de lo debidamente expresado en el Considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Archivos y Correspondencia, Estaciones Locales y Comandancia de la Zona Regional de Veraguas, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

Schisa

Coronel
[Firma]
Ernesto De León Echevers
Director General Encargado



EDLE/ICRS/sh

Notificado
Viviana Hernández
9-739-2238
19/02/2024

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL

MENTO ORIGI

V.B
[Firma]